DEPARTAMENTO DE POLICICA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 13-2-10022-26

LUGAR Y FECHA: Leticia, 6 de octubre de 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel Darwin José Pérez Rodríguez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 74.371.813 de Duitama

CARGO: COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Res. Ministerial No. 00029 del 08/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 00011 del 02/01/2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: Comercializadora PRESTIGE S.A.S

NIT: 830.135.387-6

REPRESENTANTE LEGAL: Zandra Yasmin López Ardila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.309.644 Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO : Adquisición a todo costo de desfibrilador externo automático DEA

FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/11/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE $ 6.481.000
FECHA DEL CONTRATO:	27/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será aproximadamente a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio hasta el 28 de noviembre de 2026.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	Se realizara mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, ultimo pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente Alejandro Lora Pérez

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE $ 6.481.000

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/11/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
13-7-10022-26	6126 del 30/07/2026	$ 9.436.700,00	15326 del 28/07/2026	$6 .481.000,00

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

A la fecha, se evidencia un avance del 100% en la ejecución del objeto contractual, toda vez que los elementos del contrato 13-2-10022-26 fueron entregados en su totalidad y recibidos a satisfacción, verificándose el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas. Durante la ejecución y entrega de los elementos no se presentaron novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato.

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
13-7-10022-26	001	10/09/2026	001	10/09/2026	$ 6.481.000	25788	08/09/2026	$ 6.841.000	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 6.841.000		TOTAL, FACTURADO	$ 6.841.000	N/A

4. BALANCE DE PAGOS:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 6.481.000	$ 6.481.000	$ 0	$ 6.481.000	$ 6.481.000	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 26226 de fecha 11/09/2026 la Tesoreroa de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6526	27926	38061262 6	2026-09-22	$ 6.481.000,00	$ 194.430,00	$ 6.286.570,00

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-024795-DEAMA	31/08/2026	01/08/2026 – 31/08/2026
2	GS-2026-028195-DEAMA	01/10/2026	01/09/2026 – 01/10/2026

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 13-2-10022-26 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 13-2-10022-26 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato 13-2-10022-26, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de agosto de 2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI, Alejandro Lora Pérez

POR EL CONTRATISTA: Comercializadora PRESTIGE S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: Zandra Yasmin López Ardila

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 13-2-10022-26, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio y Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en las condiciones y términos establecidos que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

TENIENTE CORONEL DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD (E)

POR EL CONTRATISTA,



Zandra Yasmin López Ardila
CC. No. 52.309.644
Representante Legal
Comercializadora Internacional PRESTIGE S.A.S.
NIT: 830.135.387-6



Subintendente **ALEJANDRO LORA PEREZ**
Responsable SGSST

Elaborado por: SI. Alejandro Lora Pérez
Revisado por: TE. Luz Marina Rodríguez García
Fecha de elaboración: 07/10/2026
Ubicación C:\\Mis documentos\2026